Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 1 de 13

CONVENIO NÚMERO:	**9321-2024**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	27/11/2024
FECHA DE INICIO:	03/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	NIT.	830.500.191-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDGAR VARGAS	C.C. No.	14.278.327

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos. administrativos y financieros entre las artes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la SDIS. para contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria en el marco del Proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C”.

LOTE 66
COMEDOR 113358-CCCP 18-005 Diana Turbay Sector Comuneros
250 CUPOS

VALOR DEL CONVENIO:

TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($371.548.739), discriminados de la siguiente manera:

La SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($340.804.509) correspondiente al 91,73%

el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($30.744.230) correspondiente al 8,27%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el Asociado durante la ejecución del convenio.

PLAZO DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del convenio será de aproximadamente 4 meses y 29 días, correspondiente 122 DÍAS DE OPERACIÓN, SIN SUPERAR EL 30 DE ABRIL DE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución. la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio. ceder o terminar el mismo de común acuerdo. lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO. caso en el cual no tendrá que justificar. probar o motivar su decisión. ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación. indemnización o reembolso. previa determinación del marco normativo de la situación presentada.

Parágrafo Segundo: Los días de operación del convenio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario. esto es de lunes a sábado. sin incluir festivos. ni sábado correspondiente al periodo de la semana santa. en caso de que la operación se extienda hasta tal periodo.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

No Aplica

TERMINACIÓN ANTICIPADA

No Aplica

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 2 de 13

Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	03/12/2024 al 20/04/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	21/04/2025 al 23/04/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	24/04/2025 al 30/04/2025
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2025 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	05/01/2026 al 29/03/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 3 de 13

Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/04/2026 al 06/10/2026
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	07/10/2026 a la Fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **9321 de 2024**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, y en calidad de supervisora del convenio para efectos de la liquidación **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, y el asociado, **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR,** representado legalmente por **LUIS EDGAR VARGAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.278.327.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026031449 del 16 de septiembre de 2026, suscrito por la entonces supervisora del convenio de la época, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 20 de octubre de 2026, y memorando de alcance No. I2026037074 del 22 de octubre de 2026, ambos suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 20 de octubre de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$371.548.739**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$340.804.509
APORTES EN DINERO	$340.804.509
APORTE EN ESPECIE	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 4 de 13

VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$30.744.230
APORTES EN DINERO	$ 0
APORTE EN ESPECIE	$30.744.230
VALOR TOTAL ADICIONADO	**$0**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$371.548.739**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$340.804.509
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$30.744.230
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$318.850.305
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	**$318.850.305**
SALDO EN REGISTROS	**$21.954.204**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$24.097.592
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$6.646.638
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$21.954.204
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$371.548.739**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO DE INVERSIÓN	**NO. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL CRP**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7953	16448	2024	$340.804.509	$21.954.204	$0
TOTAL GENERAL			**$340.804.509**	**$21.954.204**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	**N° póliza N° de anexo**	**Vigencia**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha aprobación Subdirección de Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	14-44-101224893 N.º Anexo 0	27/11/2024	30/12/2025	$ 74.309.747,80	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/11/2024
Calidad del Servicio	14-44-101224893 N.º Anexo 0	27/11/2024	30/12/2025	$ 74.309.747,80	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/11/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 5 de 13

Pago de salarios prestaciones sociales	14-44-101224893 N.º Anexo 0	27/11/2024	30/04/2028	$ 18.577.436,95	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/11/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101069149 N.º Anexo 0	27/11/2024	10/05/2025	$ 260,000,000.00	Seguros del estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 29/11/2024

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 18 de agosto de 2026 se solicitó al asociado Fundación Rema Restaurando con Manos de Amor ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quien el 19 de agosto de 2026 mediante correo electrónico manifestó la no ampliación de la misma; sin embargo, refirió su intención de dar respuesta a la liquidación bilateral.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Párrafo: Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.646.638),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 250.508.750	$ 0	$ 229.516.834	$ 0	$ 20.991.916	$ 0
Costos Fijos	$ 79.591.744	$ 21.141.018	$ 79.266.798	$ 14.545.864	$ 324.946	$ 6.595.154
Costos por Realización	$ 10.704.015	$ 9.603.212	$ 10.066.673	$ 9.551.728	$ 637.342	$ 51.484
Descuento por requerimiento reiterado	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total	**$ 340.804.509**	**$ 30.744.230**	**$ 318.850.305**	**$ 24.097.592**	**$ 21.954.204**	**$ 6.646.638**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($30.744.230). El Asociado ejecutó la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($24.097.592); presentando saldo por un menor valor aportado de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.646.638); correspondiente a los conceptos de gasto: Responsable de servicio ($24.668) debido a que queda un saldo por la diferencia en el valor establecido entre el año 2024 y el año 2025, considerando los días laborados en cada período, Nutricionista y Dietista ($13.475) dado que queda un saldo por la diferencia en el valor establecido entre el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 6 de 13

año 2024 y el año 2025, considerando los días laborados en cada período, espacio físico funcional ($6.557.011) ya que el valor de los documentos equivalentes fue menor al aporte definido en la estructura de costos, telefonía fija e internet ($51.484) debido a que el valor de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Lo anterior conforme lo señalado en el documento Certificación Aportes Asociado publicado en la plataforma transaccional SECOP II, en el Numeral 7: Ejecución del contrato - Documentos de ejecución del contrato.

Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS o ANULAR, según corresponda, la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($21.954.204),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados con cargo al rubro Minuta – Alimentos por un valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($20.991.916).**

- Recursos no ejecutados de talento humano responsable de servicio por un valor de: **SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($76.399).**

- Recursos no ejecutados de talento humano manipuladores (as) de alimentos por un valor de: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($174.850).**

- Recursos no ejecutados de talento humano auxiliar administrativo por un valor de: **CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($43.712).**

- Recursos no ejecutados por reconocimiento al desgaste por un valor de: **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.985).**

- Recursos no ejecutados de elementos de aseo y desinfección por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($637.342).**

CLÁUSULA SEXTA: El asociado **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR**, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 7 de 13

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **LUIS EDGAR VARGAS** Representante Legal **FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR** ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
SUPERVISORA PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Correa-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 8 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-22 20:50:11

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

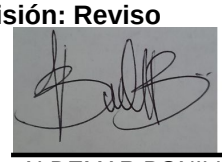
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso



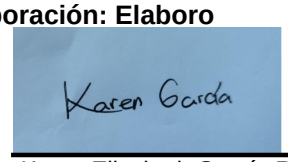
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Naudy Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro



Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-22 20:50:11

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



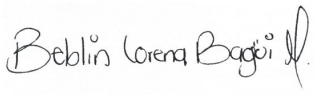
MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Reviso



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

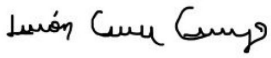
Creación: 2026-10-22 20:50:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

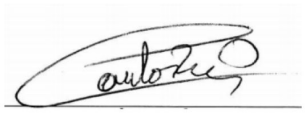
Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



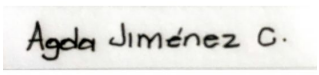
Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



LUIS EDGAR VARGAS
14278327
fundacionrema@gmail.com
REPRESENTATE LEGAL
FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-22 20:50:11

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Página 12 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

Creación: 2026-10-22 20:50:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-10-22 20:50:13 Lec.: 2026-10-22 20:50:49 Res.: 2026-10-22 20:51:04 IP Res.: 186.31.58.197 Canal: Email
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-22 20:51:04 Lec.: 2026-10-22 20:58:20 Res.: 2026-10-22 20:58:42 IP Res.: 191.95.51.79 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-10-22 20:58:42 Lec.: 2026-10-22 21:18:14 Res.: 2026-10-22 21:18:20 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-10-22 21:18:20 Lec.: 2026-10-22 21:53:10 Res.: 2026-10-22 21:53:27 IP Res.: 191.156.224.211 Canal: Email
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-22 21:53:27 Lec.: 2026-10-23 09:38:45 Res.: 2026-10-23 09:38:49 IP Res.: 200.118.63.7 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2026-10-23 09:38:49 Lec.: 2026-10-23 10:08:22 Res.: 2026-10-23 10:08:41 IP Res.: 191.156.232.254 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-23 10:08:41 Lec.: 2026-10-23 10:13:09 Res.: 2026-10-23 10:13:27 IP Res.: 181.63.82.28 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-10-23 10:13:27 Lec.: 2026-10-23 10:23:39 Res.: 2026-10-23 10:23:42 IP Res.: 190.9.202.173 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-23 10:23:42 Lec.: 2026-10-23 10:26:54 Res.: 2026-10-23 10:28:13 IP Res.: 186.31.213.32 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548
2026-10-25T17:20:05-05:00 - Pagina 13 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 9321-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261022-205011-b8fe81-09853548

Creación: 2026-10-22 20:50:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-25 17:20:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS EDGAR VARGAS fundacionrema@gmail.com REPRESENTATE LEGAL FUNDACION REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	Aprobado	Env.: 2026-10-23 10:28:13 Lec.: 2026-10-23 16:40:07 Res.: 2026-10-23 16:40:26 IP Res.: 186.29.113.143 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-10-23 16:40:27 Lec.: 2026-10-23 17:01:06 Res.: 2026-10-23 17:01:11 IP Res.: 191.156.57.103 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-23 17:01:11 Lec.: 2026-10-23 17:08:04 Res.: 2026-10-23 17:08:20 IP Res.: 186.31.147.172 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-23 17:08:20 Lec.: 2026-10-25 17:19:55 Res.: 2026-10-25 17:20:03 IP Res.: 186.86.33.231 Canal: Email